



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado

¡La Patria no se vende, se defiende!

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN FÍSICA DEL POA 2021 PRIMER SEMESTRE (ENERO a JUNIO)



Agosto 2021
La Paz – Bolivia

Guillermo Alejandro Prando Quiroga
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. MARCO NORMATIVO LEGAL APLICABLE	5
1.1. NORMATIVA DE LA ENTIDAD	5
1.2. NORMATIVA GENERAL QUE REGULA EL PLAN OPERATIVO ANUAL - POA	5
2. MARCO ESTRATÉGICO	6
3. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN FÍSICA - PRESUPUESTARIA DEL POA 2021 PGE (ENERO-JUNIO)	9
PARAMETROS DE EVALUACION POA Y PRESUPUESTO 2021	10
3.1. ETAPAS DE SEGUIMIENTO AL POA	12
4. DESARROLLO Y ANÁLISIS	13
4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2021 DE LA PGE	13
4.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DE 2021	15
4.3. EFICACIA LOGRADA AL 30 DE JUNIO DE 2021 (AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DE CORTO PLAZO U OBJETIVOS INSTITUCIONALES)	21
4.4. RELACIÓN ENTRE EFICACIA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021	22
4.5. IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN DEL POA 2021 PRIMER SEMESTRE	22
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	24



INTRODUCCIÓN

La Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamental establece al Sistema de Programación de Operaciones (SPO), como el primer sistema para “Programar y Organizar” las operaciones en todas las entidades públicas del Estado. El SPO se encuentra regulado por las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), aprobadas mediante Decreto Supremo N° 3246, de 5 de julio de 2017; y establece de **manera obligatoria** la elaboración del Plan Operativo Anual - POA y la **emisión periódica** de información sobre su ejecución.

La normativa institucional del Sistema de Programación Operativa (SPO) de la Procuraduría General del Estado (RE-SPO)¹, establece necesaria la elaboración de reportes periódicos de seguimiento al POA.

En este marco, corresponde presentar el informe de resultados del “Seguimiento y Evaluación a la Ejecución Física del Plan Operativo Anual POA – Primer Semestre”, realizado por la Dirección General de Planificación de la PGE, correspondiente al periodo Primer Semestre (enero a junio, gestión 2021). Documento compuesto de 5 partes, que buscan comprender el contexto institucional y los resultados obtenidos durante este periodo semestral.

En la primera parte, se cita el marco normativo legal de la entidad, que permite una rápida identificación de atribuciones y funciones; también se cita el marco legal específico para el desarrollo del proceso de Seguimiento de avance en la ejecución POA. En la segunda parte, se da a conocer el Marco Estratégico Institucional de la Procuraduría General del Estado, que contextualiza los desafíos y las líneas estratégicas institucionales del quinquenio 2016-2020, plan que aun continua vigente, hasta que el órgano rector (Ministerio de Planificación del Desarrollo), nos brinde las directrices para elaborar y formular el nuevo Plan Estratégico Institucional en el marco del Nuevo Plan de Desarrollo Económico Social (PDES 2021-2025).

En la tercera parte se describe de manera breve la metodología utilizada para la obtención de los niveles de eficacia y eficiencia institucional, por cada área o unidad organizacional, así como las dificultades identificadas durante el primer periodo semestral.

¹ Resolución Procuradurial No. 054/2018 de 18 de abril de 2018, que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones.



La cuarta parte del documento refleja los resultados obtenidos en cuanto a la Eficacia a nivel institucional (Ejecución Física - grado de cumplimiento de las operaciones) y Acción de Corto Plazo, por unidades organizacionales. Finalmente se efectúa la identificación de dificultades atravesadas en el periodo semestral y en el apartado quinto, se plantea conclusiones y recomendaciones, respectivamente.

Cabe señalar que el presente informe de Seguimiento y Evaluación al avance de Ejecución Física y Presupuestaria del POA 2021 (enero a junio), fue elaborado en base a reportes e información proporcionada por todas las Unidades Organizacionales, e información presupuestaria facilitada por la Dirección Administrativa Financiera².

² Reporte SIGEP, entregado por la Unidad Financiera dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos.



1. MARCO NORMATIVO LEGAL APLICABLE

1.1. NORMATIVA DE LA ENTIDAD

- Constitución Política del Estado, Artículos 229 y 230.
- Ley N° 064 de 5 de diciembre de 2010, modificada por la Ley N° 768 de 15 de diciembre de 2015.
- Decretos Supremos N° 0788 y N° 0789 de 5 de febrero de 2011.

1.2. NORMATIVA GENERAL QUE REGULA EL PLAN OPERATIVO ANUAL - POA

- Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, establece el Sistema de Programación de Operaciones (SPO) como primer Sistema para Programar y Organizar.
- Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que establece los Planes de Largo, Mediano y Corto Plazo. Entre los planes de corto plazo se encuentran los Planes Operativos Anuales (POA), que contemplan la programación de acciones de corto plazo, concordantes al Plan Estratégico Institucional (PEI), la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales.
- Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), aprobadas mediante Decreto Supremo N° 3246, de 5 de julio de 2017, establece lineamientos generales para realizar el seguimiento y evaluación al Plan Operativo Anual.
- Resolución Procuradural No. 054/2018 de 18 de abril de 2018 que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la Procuraduría General del Estado.
- Resolución Procuradural N° 200-2016, de 08 de septiembre de 2016, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020 de la Procuraduría General del Estado.
- Resolución Procuradural N° 123/2020 de 16 de septiembre de 2020, que aprueba el Plan Operativo Anual – POA y Anteproyecto de Presupuesto Gestión 2021 de la Procuraduría General del Estado.



2. MARCO ESTRATÉGICO

El marco estratégico institucional se encuentra establecido por el Plan Estratégico Institucional PEI-2016-2020 de la Procuraduría General del Estado, a través de la Misión y Visión institucionales:

- a) MISIÓN:** En la Misión, se reflejan los propósitos y fines de la función que desarrolla la Procuraduría General del Estado:

"La Procuraduría General del Estado por mandato constitucional y legal ejerce la representación jurídica de la defensa legal del Estado; promueve y precautela los intereses del Estado; brinda asesoramiento, investigación jurídica y producción normativa, así como, formación académica especializada en las áreas de "Defensa Legal del Estado y Gestión Pública"; contribuyendo a la construcción y consolidación de una práctica y cultura de defensa de los intereses del Estado".

- b) VISIÓN:** La Visión de la PGE, representa la imagen futura que desea alcanzar la entidad en un mediano plazo:

"La PGE es una entidad referente en el cumplimiento de su misión, así como en su gestión institucional, ejerce sus atribuciones y funciones con integridad y transparencia, con el concurso de servidoras y servidores públicos idóneos y calificados.".

c) ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO 2021

ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO (OEI) DEL PEI 2016-2020 PGE, CON EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES 2016-2020)

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES)	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
Pilar11: Soberanía y transparencia en la gestión pública.	OE1. La defensa legal del Estado se implementa a través de estrategias técnico-legales y acciones oportunas, eficaces y eficientes.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES)	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
Meta 4: Defensa Integral del estado y Complementariedad en el desarrollo Nacional. Resultado 3: Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional	OE2. Las acciones jurídicas de defensa de los intereses del Estado a cargo de las Unidades Jurídicas de las entidades públicas, son objeto de registro, seguimiento, evaluación e intervención, de acuerdo a normas vigentes, que velan por la promoción, precautela y defensa de los intereses del Estado.
	OE3. Los requerimientos y consultas efectuadas por el Procurador General del Estado y las diferentes instituciones y empresas públicas del Estado, cuentan con asesoramiento, investigación y producción normativa, técnico legal oportunos, con el fin de defensa legal de los intereses del Estado.
	OE4. La Escuela de Abogados del Estado brinda a los profesionales del sector público e independiente, capacitación, formación continua y programas de posgrado, especializados con calidad académica, en "Defensa Legal del Estado" y "Gestión Pública", a nivel nacional
	OG5. Los recursos materiales, humanos y financieros de la Institución son administrados con eficiencia, eficacia, transparencia y respaldo legal.

Para el cumplimiento de la Misión y Visión de la PGE, en el PEI se establecen 5 Acciones de Mediano Plazo que deben guiar el accionar de la entidad. Para el POA 2021, estas Acciones de Mediano Plazo se concretan en 6 Acciones de Corto Plazo – ACP, de acuerdo al siguiente detalle:



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado

Cuadro: Acciones de Mediano Plazo 2021 y Acciones de Corto Plazo de la Procuraduría General del Estado - PGE - Gestión 2021

PEI 2016-2020	POA 2021
ACCIONES DE MEDIANO PLAZO (Objetivos Estratégicos Institucionales)	ACCIONES DE CORTO PLAZO (Objetivos de Gestión Institucional)
OE1. La defensa legal del Estado se implementa a través de estrategias técnico-legales y acciones oportunas, eficaces y eficientes.	1.1. Implementar estrategias y mecanismos de defensa legal en instancias judiciales y extrajudiciales en el ámbito nacional e internacional en arbitraje de inversiones, procesos DDHH y Medio Ambiente; asimismo coadyuvar en arbitrajes comerciales y otros mecanismos de solución de controversias sin eximir de responsabilidad a la entidad competente para la defensa legal de los intereses institucionales; y ejecutar actividades de apoyo técnico y operativo al Procurador General del Estado.
OE2. Las acciones jurídicas de defensa de los intereses del Estado a cargo de las Unidades Jurídicas de las entidades públicas, son objeto de registro, seguimiento, evaluación e intervención, de acuerdo a normas vigentes, que velan por la promoción, precautela y defensa de los intereses del Estado.	2.1. Efectuar procesos y procedimientos de registro, seguimiento, evaluación e intervención destinados a evaluar y velar por el ejercicio de acciones de las unidades jurídicas de la administración pública en procesos judiciales.
OE3. Los requerimientos y consultas efectuadas por el Procurador General del Estado y las diferentes instituciones y empresas públicas del Estado, cuentan con asesoramiento, investigación y producción normativa, técnico legal oportunos, con el fin de defensa legal de los intereses del Estado.	3.1. Asesorar, investigar y producir normativa para contribuir a las estrategias y acciones de Defensa Legal de los intereses del Estado.
OE4. La Escuela de Abogados del Estado brinda a los profesionales del sector público e independiente, capacitación, formación continua y programas de posgrado, especializados con calidad académica, en "Defensa Legal del Estado" y "Gestión Pública", a nivel nacional.	4.1. Ajuste, diseño y ejecución de programas de Postgrado, así como programas de Formación y Capacitación continua en Defensa Legal del Estado y Gestión Pública, para abogados y otros profesionales. 4.2. Efectuar procesos y procedimientos de registro, seguimiento, evaluación e intervención destinados a evaluar y velar por el ejercicio de las acciones de las unidades jurídicas de la administración pública en procesos judiciales.
OG5. Los recursos materiales, humanos y financieros de la Institución son administrados con eficiencia, eficacia, transparencia y respaldo legal.	5.1. Contribuir al desarrollo eficaz y eficiente de la gestión institucional y al logro de los objetivos y metas trazados, desde las competencias de cada área de apoyo y/o asesoramiento.

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Procuraduría General del Estado; y POA 2021.



3. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN FÍSICA - PRESUPUESTARIA DEL POA 2021 PGE (ENERO-JUNIO)

El proceso de Seguimiento, comprende la recolección y análisis de información que se realizan con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases para la evaluación. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados intermedio o en proceso, en el marco de la planificación para el desarrollo institucional, con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.

El Seguimiento, resulta ser un proceso continuo de análisis sobre la ejecución de una práctica de desarrollo y/o avance de actividades, enfocado en el día a día, en los procesos, para garantizar cuanto y que se avanza hacia el logro del o los objetivos institucionales.

En este entendido, el Seguimiento es un proceso periódico de recolección de datos que se centra en los productos obtenidos o desarrollados a lo largo del periodo y los problemas y dificultades atravesadas, a objeto de brindar opciones para adoptar medidas correctivas en lo que resta de la gestión.

El Seguimiento al POA, correspondiente al Primer Semestre 2021 de la entidad, se realizó en el marco de la metodología establecida para el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual 2021 de la Procuraduría General del Estado, el cual establece necesaria la emisión de un reporte con el siguiente formato e información:

a. FORMULARIO 001-PEG MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

MEDIO TERMINO POA-2021

ENTIDAD: 633 PROCURADURIA GENERAL DE ESTADO

UNIDAD ORGANIZACIONAL:

COD. ACP.	ACCIONES DE CORTO PLAZO	COD. OPER.	OPERACIONES PROGR.	PONDERACION	DESCRIPCIÓN RESULTADOS OBTENIDOS PRIMER SEMESTRE 2021 POR OPERACIÓN	INDICADORES		GRADO DE CUMPLIMIENTO 1er. SEMESTRE 2021 (%)			FUENTES DE VERIFICACIÓN (Detallar)	DESVIACIONES IDENTIFICADAS	CAUSAS DE DESVIACIÓN	MEDIDAS CORRECTIVAS
	POA 2021		POA 2021			META		1T (J)	2T (K)	TOTAL= (J+K)/2 1ER SEM				

Elaborado por:	Nombres y Apellidos	Sello y Firma:
Aprobado por:	Nombres y Apellidos	Sello y Firma:



b. MATRIZ DE EJECUCION FISICO- FINANCIERO

MATRIZ DE EJECUCION FISICO-FINANCIERO

POA-2021

Entidad:.....

Área Organizacional:.....

Gestión:.....

Acción de Corto Plazo Gestión 2021	Resultados					Presupuesto			Relación de avance (*)
	Programados	Logrados	Indicador Programado	Indicador Ejecutado	Eficacia %	Aprobado	Ejecutado	Ejecución %	Avance %

Elaborado por:	Nombres y Apellidos	Sello y Firma:
Elaborado por:	Nombres y Apellidos	Sello y Firma:
Aprobado por:	Nombres y Apellidos	Sello y Firma:

PARAMETROS DE EVALUACION POA Y PRESUPUESTO 2021

La Dirección General de Planificación procederá a realizar la evaluación de la información recopilada sobre el cumplimiento de las acciones de corto plazo programadas en el POA de la gestión 2021, que será calificada sobre el 100%, para lo cual se han establecidos los siguientes parámetros:

Para el seguimiento y evaluación, equivalente a la presente gestión, se utilizará el siguiente cálculo y criterio de calificación en el avance físico de cada operación, definiendo los siguientes parámetros:

Las variables determinadas para definir el indicador de ejecución de las operaciones que contribuyen al logro de las acciones de corto plazo, en esta oportunidad se medirán a través de la eficacia; y la ejecución financiera a través del porcentaje de ejecución presupuestaria, por lo tanto, los parámetros de cumplimiento de la eficacia y de ejecución presupuestaria se definen de la siguiente manera:

FORMULAS E INDICADOR DE EJECUCION

INDICADOR

Relación de Variables de Seguimiento y Evaluación

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Resultados Logrados}}{\text{Resultados Esperados}} \times 100$$

www.procuraduria.gob.bo

Calle Martín Cárdenas No. 109, Zona Ferropetrol, teléfono: (591) -2118454 – (591) 2118455
La Paz – El Alto - Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado

$$\text{Ejecución} = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Presupuesto Aprobado}} \times 100$$

Entiéndase por "EFICACIA", al grado en que se logran los objetivos y metas de un plan, es decir, cuanto de los resultados esperados fue alcanzado. La eficacia consiste en encontrar los esfuerzos de una entidad en las actividades y procesos que realmente deben llevarse cabo para el cumplimiento de las acciones de corto plazo formuladas en el POA.

En este sentido, para el análisis de evaluación al avance de la ejecución física del Programa de Operaciones Anual –POA 2021, se aplicará los siguientes parámetros de evaluación.

CALIFICACION POR OBJETIVOS	Parámetros del Nivel de EFICACIA	Parámetros del Nivel de EJECUCION
Cumplido (Optimo)	50% o mas	50% o mas
En Ejecución (Bueno)	40% o 49%	40% o 49%
En Ejecución (Regular)	30% o 39%	30% o 39%
En Ejecución (No Satisfactoria)	20% o 29%	20% o 29%
En Ejecución (Deficiente)	1% o 19%	1% o 19%
Sin Ejecución (Pésimo)	0%	0%

Estos parámetros permiten determinar el desempeño general de la PGE y de las Direcciones Departamentales Desconcentradas., respecto al cumplimiento de las acciones de corto plazo y sus operaciones planificadas en el POA-2021. Así como también el nivel de ejecución presupuestaria por cada acción de corto plazo.

c. CERTIFICADO ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE RESPALDO

Documento adicional de respaldo de la documentación obtenida para el logro de los resultados programados entre el periodo de enero a junio de 2021, misma debe contener la información de respaldo.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado

UNIDAD ORGANIZACIONAL:

CERTIFICADO

ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE RESPALDO

En la ciudad de El Alto, en fecha de abril de 2021 años, el Sr(a).....(nombre del Jefe de la Unidad Organizacional), en calidad de(Cargo) de la Procuraduría General del Estado,

CERTIFICA:

Que, la documentación respaldatoria reportada en el Seguimiento del POA del Primer Semestre de la gestión 2021 de la(nombre de la Unidad Organizacional), se encuentra en el archivo de esta(Unidad Organizacional), de acuerdo al siguiente detalle:

Nº DE OPERACIÓN POA 2021	FUENTE DE VERIFICACION
OPERACIÓN 1	
OPERACIÓN 2	
OPERACIÓN 3	
OPERACIÓN 4	
OPERACIÓN 5	
OPERACIÓN 6	
OPERACIÓN 7	
OPERACIÓN 8	
OPERACIÓN 9	
OPERACIÓN 10	
OPERACIÓN 11	
OPERACIÓN 12	

Es cuanto certifico, en honor a la verdad y para los fines que correspondan.

**SELLO Y FIRMA
RESPONSABLE**

3.1. ETAPAS DE SEGUIMIENTO AL POA

Bajo los lineamientos y criterios citados anteriormente, el Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del POA de la PGE, se desarrolla a través de las siguientes fases o etapas:

- Identificación** y caracterización del POA 2021 vigente.
- Análisis de la Ejecución Presupuestaria:** En base a información reportada por la Dirección General de Asuntos Administrativos (DGAA), se identifica el



Presupuesto Vigente y el Ejecutado, por Unidad Organizacional y Operación (si es posible), identificando de esta forma su relación con el POA 2021.

- c) **Determinación del grado de Eficacia:** Considerando la fórmula presentada en los puntos que anteceden, que compara "Logrado vs. Programado", cada unidad organizacional determina la eficacia a nivel de: Operación, Unidad Organizacional, y Acción de Corto Plazo.
- d) **Comparación Eficacia - Ejecución Presupuestaria:** determinación y análisis del indicador de Eficiencia, conforme la fórmula citada anteriormente, identificando donde se ejecuta presupuesto sin lograr resultados, y dónde se logran resultados sin ejecutar presupuesto.
- e) **Identificación de Dificultades atravesadas durante la ejecución del POA 2021:** conforme lo reportado por las diferentes unidades organizacionales, se busca identificar dificultades o factores negativos comunes.

4. DESARROLLO Y ANÁLISIS

En el marco de la normativa descrita anteriormente y en aplicación a la metodología para el Seguimiento y Evaluación al avance en la ejecución del Plan Operativo Anual – POA de la PGE, se identificó la situación del POA y posteriormente se identificaron progresos durante los primeros seis meses de la gestión 2021:

4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2021 DE LA PGE

El Plan Operativo Anual – POA 2021 de la Procuraduría General del Estado -PGE, fue aprobada mediante **Resolución Procuradurial N° 123/2020 de 16 de septiembre de 2020**.

El Plan Operativo Anual POA 2021 de la PGE, se encuentra estructurado de la siguiente forma: **30 Unidades Organizacionales aplicables al POA**; 5 Acciones de Mediano Plazo, **6 Acciones de Corto Plazo**, y **140 Operaciones**.

Cuadro: Estructura POA 2021 PGE

N°	Unidades Organizacionales	Sigla	Cód. ACP	Cantidad ACP	Cantidad UO	Cantidad OPER
1	Despacho del Procurador del Estado	DPGE	5	- (**)	1	7
2	Subprocuraduría de Defensa y Representación Legal del Estado	SPDRLE	1	1	5	10
3	Subprocuraduría de Supervisión e Intervención	SPSI	2	1	2	7



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado

Nº	Unidades Organizacionales	Sigla	Cód. ACP	Cantidad ACP	Cantidad UO	Cantidad OPER
4	Subprocuraduría de Asesoramiento, Investigación y Producción Normativa	SPAIPN	3	1(*)	1	10
5	Dirección General de Coordinación	DGC	5	1(**)	1	4
6	Dirección General de Asuntos Jurídicos	DGAJ			2	2
7	Dirección General de Asuntos Administrativos	DGAA			3	11
8	Dirección General de Planificación	DGP			1	12
9	Unidad de Tecnologías Información y Comunicación	UTIC			1	7
10	Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas	UC			1	2
11	Unidad de Auditoría Interna	UAI			1	14
12	Unidad de Transparencia	UT			1	6
13	Escuela de Abogados del Estado	EAE	4	1	1	3
14	Dirección Desconcentrada Departamental La Paz	DDDLPZ	3	- (*)	1	5
15	Dirección Desconcentrada Departamental Oruro	DDDOR			1	5
16	Dirección Desconcentrada Departamental Cochabamba	DDDCBBA			1	5
17	Dirección Desconcentrada Departamental Santa Cruz	DDDSCZ			1	5
18	Dirección Desconcentrada Departamental Potosí	DDDP			1	5
19	Dirección Desconcentrada Departamental Tarija	DDDT			1	5
20	Dirección Desconcentrada Departamental Chuquisaca	DDDCH	3	- (*)	1	5
21	Dirección Desconcentrada Departamental Pando	DDDP			1	5
	Dirección Desconcentrada Departamental Beni	DDDB			1	5
TOTALES				5	29	140

FUENTE: Elaborado por la Dirección General de Planificación
(ACP = Acción de Corto Plazo)

(*): Comparten la misma Acción de Corto Plazo.

(**): Comparten la misma Acción de Corto Plazo.

www.procuraduria.gob.bo

Calle Martín Cárdenas No. 109, Zona Ferropetrol, teléfono: (591) -2118454 – (591) 2118455
La Paz – El Alto - Bolivia



Cabe señalar que la cantidad de tareas de cierta manera, depende también del marco normativo, que establece las atribuciones y funciones de cada área o unidad organizacional de la entidad, empero se pudo identificar que la programación de algunas tareas tanto del área sustantiva como del área administrativa, no responden ni corresponden a las responsabilidades y funciones establecidas en el MOF vigente de la entidad; lo cual se podrá evidenciar en los siguientes apartados.

4.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DE 2021

4.2.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS:

La PGE tiene un presupuesto vigente el presente año de **Bs 96.606.023,86.-** (Noventa y seis millones seiscientos seis mil veintitrés 86/100 Bolivianos) de los cuales **se ejecutó un total de Bs42.263.821,16.-** (Cuarenta y dos millones doscientos sesenta y tres mil ochocientos veintiuno 16/100 Bolivianos), lo que **equivale al 43,75%** de **ejecución presupuestaria** con relación al presupuesto vigente de la PGE en la presente gestión 2021 (Primer Semestre), mismo que se describe en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS Al 30 de junio de 2021 (Expresado en Bolivianos)

PROGRAMA A	ACCION DE CORTO PLAZO	PRESUPUESTO POR PROGRAMAS				
		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	%
58 DESPACH O DGC (Acción 1)	DIRECCION GENERAL DE COORDINACION Desarrollar actividades de coordinación y asesoramiento a la MAE.	564.408,00	0,00	564.408,00	91.109,54	16,14
58 DESPACH O DGCD (Acción 2)	DIRECCION GENERAL DE COORDINACION Desarrollar actividades de coordinación y seguimiento a la aplicación de lineamientos, directrices e instructivos del Procurador General del Estado, en el ámbito departamental, a los procesos de registro, seguimiento, evaluación e intervención en función a la Programación Operativa Anual.	37.549,00	0,00	37.549,00	887,50	2,36
00 ÁREAS DE APOYO (Acción 2)	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS (DGAA) Administrar de manera eficiente y eficaz, los recursos humanos, financieros y no financieros, ejecutando procedimientos en el marco de la normativa vigente para coadyuvar al logro de los objetivos institucionales.	33.001.809,00	0,00	33.001.809,00	12.598.607,41	38,18



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado

PROGRAMA A	ACCION DE CORTO PLAZO	PRESUPUESTO POR PROGRAMAS				
		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	%
00 ÁREAS DE APOYO (Acción 2)	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS (DGAJ) Contribuir transversalmente asesorando y coordinando acciones técnico-jurídicas para el cumplimiento de la gestión institucional.	42.568,00	1.748.000,00	1.790.568,00	9.768,92	0,55
00 ÁREAS DE APOYO (Acción 2)	DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION (DGP) Consolidar el Sistema de Planificación de mediano y corto plazo en cuanto a la Formulación, Seguimiento y Evaluación; y el Sistema de Organización Administrativa, para que la gestión de la PGE se desarrolle en el marco de la normativa vigente.	18.290,00	0,00	18.290,00	5.092,32	27,84
00 ÁREAS DE APOYO (Acción 2)	UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PUBLICAS (UCRP) Fortalecer los mecanismos de comunicación e interrelación de la PGE, para consolidar la imagen institucional, promoviendo y destacando acciones y resultados.	223.687,00	0,00	223.687,00	29.168,15	13,04
00 ÁREAS DE APOYO (Acción 2)	UNIDAD DE TRANSPARENCIA (UTR) Promover la transparencia, prevención, y lucha contra la corrupción para una Gestión Pública de la PGE transparente.	16.024,00	0,00	16.024,00	5.599,87	34,95
00 ÁREAS DE APOYO (Acción 2)	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION (UTIC) Atender y optimizar los requerimiento y recursos tecnológicos de manera eficiente y oportuna, a través de la implementación de las nuevas tecnologías de la Información y Comunicación.	731.476,00	0,00	731.476,00	212.261,82	29,02
00 ÁREAS DE APOYO (Acción 2)	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA (UAI) Evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados en ellos; Determinar la confiabilidad de los registros y Estados Financieros; y analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones.	17.506,00	0,00	17.506,00	4.839,74	27,65



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado

PROGRAMA A	ACCION DE CORTO PLAZO	PRESUPUESTO POR PROGRAMAS				
		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	%
60 SPDRLE (Acción 3)	SUBPROCURADURIA DE DEFENSA Y REPRESENTACION LEGAL DEL ESTADO (DESPACHO) Implementar estrategias y mecanismos de defensa legal en instancias judiciales y extrajudiciales en el ámbito nacional e internacional en arbitraje de inversiones, procesos en DDHH y Medio Ambiente; asimismo coadyuvar en arbitrajes comerciales y otros mecanismos de solución de controversia sin eximir la responsabilidad a la entidad competente para la defensa legal de los intereses del Estado; y ejecutar actividades de apoyo técnico y operativo al Procurador General del Estado.	520.553,00	0,00	520.553,00	18.410,25	3,54
	SUBPROCURADURIA DE DEFENSA Y REPRESENTACION LEGAL DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DEFENSA 1) Implementar estrategias y mecanismos de defensa legal en instancias judiciales y extrajudiciales en el ámbito nacional e internacional en arbitraje de inversiones, procesos en DDHH y Medio Ambiente; asimismo coadyuvar en arbitrajes comerciales y otros mecanismos de solución de controversia sin eximir la responsabilidad a la entidad competente para la defensa legal de los intereses del Estado; y ejecutar actividades de apoyo técnico y operativo al Procurador General del Estado.	79.248,00	38.829.790,51	38.909.038,51	22.718.182,03	58,39
	SUBPROCURADURIA DE DEFENSA Y REPRESENTACION LEGAL DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DEFENSA 2) Implementar estrategias y mecanismos de defensa legal en instancias judiciales y extrajudiciales en el ámbito nacional e internacional en arbitraje de inversiones, procesos en DDHH y Medio Ambiente; asimismo coadyuvar en arbitrajes comerciales y otros mecanismos de solución de controversia sin eximir la responsabilidad a la entidad competente para la defensa legal de los intereses del Estado; y ejecutar actividades de apoyo técnico y operativo al Procurador General del Estado.	29.748,00	18.428.198,35	18.457.946,35	6.193.536,20	33,55



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado

PROGRAMA A	ACCION DE CORTO PLAZO	PRESUPUESTO POR PROGRAMAS				
		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	%
	SUBPROCURADURIA DE DEFENSA Y REPRESENTACION LEGAL DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DEFENSA 3) Implementar estrategias y mecanismos de defensa legal en instancias judiciales y extrajudiciales en el ámbito nacional e internacional en arbitraje de inversiones, procesos en DDHH y Medio Ambiente; asimismo coadyuvar en arbitrajes comerciales y otros mecanismos de solución de controversia sin eximir la responsabilidad a la entidad competente para la defensa legal de los intereses del Estado; y ejecutar actividades de apoyo técnico y operativo al Procurador General del Estado.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBPROCURADURIA DE DEFENSA Y REPRESENTACION LEGAL DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DEFENSA 4) Implementar estrategias y mecanismos de defensa legal en instancias judiciales y extrajudiciales en el ámbito nacional e internacional en arbitraje de inversiones, procesos en DDHH y Medio Ambiente; asimismo coadyuvar en arbitrajes comerciales y otros mecanismos de solución de controversia sin eximir la responsabilidad a la entidad competente para la defensa legal de los intereses del Estado; y ejecutar actividades de apoyo técnico y operativo al Procurador General del Estado.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBPROCURADURIA DE DEFENSA Y REPRESENTACION LEGAL DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE DEFENSA EN DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE) Implementar estrategias y mecanismos de defensa legal en instancias judiciales y extrajudiciales en el ámbito nacional e internacional en arbitraje de inversiones, procesos en DDHH y Medio Ambiente; asimismo coadyuvar en arbitrajes comerciales y otros mecanismos de solución de controversia sin eximir la responsabilidad a la entidad competente para la defensa legal de los intereses del Estado; y ejecutar actividades de apoyo técnico y operativo al Procurador General del Estado.	121.808,00	0,00	121.808,00	61.549,60	50,53



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado

PROGRAMA A	ACCION DE CORTO PLAZO	PRESUPUESTO POR PROGRAMAS				
		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	%
61 SPSI (Acción 4)	SUBPROCURADURIA DE SUPERVISION E INTERVENCION (DESPACHO) Efectuar procesos y procedimientos de registro, seguimiento, evaluación e intervención destinados a evaluar y velar por el ejercicio de las acciones de las unidades jurídicas de la administración pública en procesos judiciales.	1.075.458,00	0,00	1.075.458,00	143.195,57	26,43
	SUBPROCURADURIA DE SUPERVISION E INTERVENCION (DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO) Efectuar procesos y procedimientos de registro, seguimiento, evaluación e intervención destinados a evaluar y velar por el ejercicio de las acciones de las unidades jurídicas de la administración pública en procesos judiciales.	558.840,00	0,00	558.840,00	88.141,57	15,77
	SUBPROCURADURIA DE SUPERVISION E INTERVENCION (DIRECCION GENERAL DE EVALUACION E INTERVENCION) Efectuar procesos y procedimientos de registro, seguimiento, evaluación e intervención destinados a evaluar y velar por el ejercicio de las acciones de las unidades jurídicas de la administración pública en procesos judiciales.	516.618,00	0,00	516.618,00	55.054,00	10,66
62 SPAIPN (Acción 5)	SUBPROCURADURIA DE ASESORAMIENTO, INVESTIGACION Y PRODUCCION NORMATIVA (DESPACHO) Asesorar, investigar y producir normativa para contribuir a las estrategias y acciones de defensa legal de los intereses del Estado.	200.081,00	0,00	200.081,00	18.766,75	9,38
	SUBPROCURADURIA DE ASESORAMIENTO, INVESTIGACION Y PRODUCCION NORMATIVA (DIRECCION GENERAL DE ASESORAMIENTO, INVESTIGACION Y PRODUCCION NORMATIVA) Asesorar, investigar y producir normativa para contribuir a las estrategias y acciones de defensa legal de los intereses del Estado.	200.081,00	0,00	200.081,00	18.766,75	9,38
84 EAE (Acción 6)	ESCUELA DE ABOGADOS DEL ESTADO (EAE) Ejecutar Programas de Posgrado, así como de Programas de Formación y Capacitación Continua en Defensa Legal del Estado y Gestión Pública, para abogados y otros profesionales.	615.625,00	0,00	615.625,00	144.699,18	23,50



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado

PROGRAMA A	ACCION DE CORTO PLAZO	PRESUPUESTO POR PROGRAMAS				
		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	%
59 DDD's (Acción 7)	DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DEPARTAMENTALES (DDD) Efectuar procesos y procedimientos de registro, seguimiento, evaluación e intervención destinados a evaluar y velar por el ejercicio de las acciones de las unidades jurídicas de la administración pública en procesos judiciales.	304.197,00	0,00	304.197,00	8.146,31	25,29
	DDD LA PAZ Efectuar procesos y procedimientos de registro, seguimiento, evaluación e intervención destinados a evaluar y velar por el ejercicio de las acciones de las unidades jurídicas de la administración pública en procesos judiciales.	24.797,00	0,00	24.797,00	2.594,40	10,46
	DDD SANTA CRUZ Efectuar procesos y procedimientos de registro, seguimiento, evaluación e intervención destinados a evaluar y velar por el ejercicio de las acciones de las unidades jurídicas de la administración pública en procesos judiciales.	32.312,00	0,00	32.312,00	0,00	0,00
	DDD COCHABAMBA Efectuar procesos y procedimientos de registro, seguimiento, evaluación e intervención destinados a evaluar y velar por el ejercicio de las acciones de las unidades jurídicas de la administración pública en procesos judiciales.	43.060,00	0,00	43.060,00	1.688,00	3,92
	DDD CHUQUISACA Efectuar procesos y procedimientos de registro, seguimiento, evaluación e intervención destinados a evaluar y velar por el ejercicio de las acciones de las unidades jurídicas de la administración pública en procesos judiciales.	36.544,00	0,00	36.544,00	1.070,16	2,93
	DDD TARIJA Efectuar procesos y procedimientos de registro, seguimiento, evaluación e intervención destinados a evaluar y velar por el ejercicio de las acciones de las unidades jurídicas de la administración pública en procesos judiciales.	46.374,00	0,00	46.374,00	1.775,00	3,83
	DDD URU Efectuar procesos y procedimientos de registro, seguimiento, evaluación e intervención destinados a evaluar y velar por el ejercicio de las acciones de las unidades jurídicas de la administración pública en procesos judiciales.	24.396,00	0,00	24.396,00	0,00	0,00



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado

PROGRAMA	ACCION DE CORTO PLAZO	PRESUPUESTO POR PROGRAMAS				
		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	%
	DDD POTOSI Efectuar procesos y procedimientos de registro, seguimiento, evaluación e intervención destinados a evaluar y velar por el ejercicio de las acciones de las unidades jurídicas de la administración pública en procesos judiciales.	24.544,00	0,00	24.544,00	1.018,75	4,15
	DDD BENI Efectuar procesos y procedimientos de registro, seguimiento, evaluación e intervención destinados a evaluar y velar por el ejercicio de las acciones de las unidades jurídicas de la administración pública en procesos judiciales.	47.670,00	0,00	47.670,00	0,00	0,00
	DDD PANDO Efectuar procesos y procedimientos de registro, seguimiento, evaluación e intervención destinados a evaluar y velar por el ejercicio de las acciones de las unidades jurídicas de la administración pública en procesos judiciales.	24.500,00	0,00	24.500,00	0,00	0,00
TOTAL EJECUTADO AL 30 DE JUNIO DE 2021		37.600.035,00	59.005.988,86	96.606.023,86	42.263.821,16	43,75%

Fuente: Reporte de la Unidad Financiera.

4.3. EFICACIA LOGRADA AL 30 DE JUNIO DE 2021 (AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DE CORTO PLAZO U OBJETIVOS INSTITUCIONALES)

En base a la información proporcionada por las diferentes Unidades Organizacionales y en aplicación a la metodología anteriormente descrita, se identifica que, al 30 de junio del 2021, la PGE alcanzó un porcentaje de **Eficacia** del **49,91%** (Eficacia Lograda), que representa un nivel "**optimo**" de cumplimiento de las metas programadas, debido a que **se esperaba alcanzar el 50%** de Eficacia (Eficacia Esperada).

**Cuadro: Eficacia Esperada y Lograda por periodo
(Al 30 de junio de 2021)**

PERIODO	EFICACIA ESPERADA	EFICACIA LOGRADA
Enero a junio/2021	50%	49,91%



4.4. RELACIÓN ENTRE EFICACIA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Eficacia, Ejecución Presupuestaria y Eficiencia de la Gestión 2021

Con la **Eficacia lograda** y la **Ejecución Presupuestaria** al 30 de junio de 2021, se obtuvo un **Indicador de Eficiencia** de **104,54%** que representa un nivel **"EFICIENTE"**.

**Cuadro: Eficacia y Ejecución Presupuestaria
(Al 30 de junio de 2021)**

DETALLE	al 31 de marzo/2021
Eficacia (Ejecución Física)	49,91%
Ejecución Presupuestaria	43,75%
Eficiencia	114,08%

FUENTE: En función a los reportes emitidos por Área Organizacional y Dirección Administrativa Financiera.

Nota: La Eficiencia se obtiene al dividir la Eficacia entre la Ejecución Presupuestaria.

El indicador de Eficiencia se sitúa entre 90% y 120%, es decir es **"EFICIENTE"**, lo que reflejaría que el **logro de Metas previstas por la PGE, han sido correspondidos de acuerdo a la ejecución del Presupuesto**.

Al respecto se ha identificado, que a pesar de reflejarse un grado eficiente de ejecución física y presupuestaria como entidad; la realidad institucional difiere de esta proyección, debido a que varias tareas propuestas en el POA 2021 PGE, son netamente administrativas y recurrentes.

4.5. IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN DEL POA 2021 PRIMER SEMESTRE

Durante el Primer Semestre de la gestión 2021, de manera general, la entidad atravesó diversas dificultades en la **ejecución de 49 tareas del POA Gestión 2021 Primer Semestre (38% del total de tareas)**, de las cuales **11 tareas no fueron ejecutadas** y **38 tareas no lograron alcanzar una ejecución superior al 25%** de lo programado para el primer Semestre. Estas pueden ser agrupadas en **"Dificultades Internas"**, las cuales se presentaron en 47 tareas; y en **"Dificultades Externas"**, que se presentaron en 2 tareas.



**Dificultades atravesadas en la ejecución del POA 2021
(Enero a junio)**

DIFICULTADES ATRAVESADAS	FRECUENCIA	%
Insuficiente personal	2	1%
Sin especificar	10	7%
Causas de fuerza mayor o fortuito	2	1%
Error en la programación de actividades, unidad de medida y metas	28	86%
Se priorizaron otros resultados	7	5%
TOTAL	149	100%

FUENTE: Elaborado en función a información reportada por las unidades organizacionales.

De acuerdo al cuadro de dificultades atravesadas, hasta el 30 de junio de la gestión 2021, se identificaron 5 factores que significaron retraso en la ejecución del POA 2021 durante el Primer Semestre, de lo cual se deduce, que la formulación errónea del POA 2021 durante la gestión 2020, acarrea dificultades en la ejecución de las diferentes unidades y direcciones de la PGE, considerando que en la mayoría de las tareas, la redacción no es precisa ni clara y en otros casos se ha identificado tareas que no corresponden para su ejecución y que las mismas son atribución de otras instancias administrativas.

A continuación, se analizan las causas que citaron las unidades organizacionales con mayor frecuencia, especialmente aquellas que son cercanas al **20%** (Principio de Pareto):

- **Error en la determinación de actividades, programación, unidad de medida y metas (86%):** tal como se señala con anterioridad, se ha identificado que la redacción de la mayoría de las tareas no es muy clara, y que, a su vez es confusa y de difícil interpretación para su ejecución, lo cual dificulta su cumplimiento y genera que las unidades organizacionales realicen tareas, y actividades que no están contempladas en el POA vigente de la entidad, las cuales no son reportadas.

Por otro lado, existen tareas que de acuerdo a las atribuciones establecidas en el artículo 122 del Decreto Supremo 29894 de 07 de febrero de 2009, compete realizarlas a la DAF y no así a las otras unidades administrativas y áreas sustantivas de la PGE. Al respecto, las unidades organizacionales deben considerar la pertinencia de las recomendaciones vertidas en el presente documento de informe de resultados seguimiento Primer Semestre 2021, considerando la coyuntura actual del país, la política de austeridad implementada por el gobierno central y aprobada mediante Ley N° 1356 de

28 de diciembre de 2020, y otros aspectos que se consideren relevantes, para la optimización de la ejecución de las tareas y operaciones establecidas en el POA vigente de la entidad.

- **Sin Especificar (7%):** se desconoce porque algunas tareas no han sido ejecutadas, por lo que no se puede precisar acciones correctivas de las mismas.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento al Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) de la PGE, se realizó el Seguimiento a la Ejecución Física y Presupuestaria del POA 2021 (enero a junio), identificando el avance físico y presupuestario; logros por unidad organizacional; dificultades específicas y generales; y algunas recomendaciones.

Al primer Semestre de la gestión 2021, la PGE alcanzó un porcentaje de **Ejecución Física** del **49,91%** (Eficacia Lograda), que representa un nivel "**Aceptable**" de cumplimiento de las metas programadas, debido a que se esperaba alcanzar el **50% (Eficacia Esperada)** y una **Ejecución Presupuestaria** del **43,75%** del presupuesto vigente.

Con la **Ejecución Física** y la **Ejecución Presupuestaria** al 30 de junio de 2021, se obtuvo un **Indicador de Eficiencia** de **114,08%**, que representa el calificativo de "**Eficiencia**", es decir se ubica entre **90% y 120%**, lo que reflejaría que el logro de Tareas previstas por la PGE, han sido correspondidos de acuerdo a la ejecución del Presupuesto, empero como se ha evidenciado en los apartados anteriores, **la realidad difiere con el resultado**, así también esta peculiaridad, es explicada en las secciones anteriores.

A nivel general, persiste un grado de afectación de la declaratoria de emergencia sanitaria de la gestión pasada, lo que ocasiona que muchos servicios y actividades que brinda la PGE no se lograron llevar a cabo por el distanciamiento social, a pesar de las posteriores flexibilizaciones en todo el territorio nacional. Aspecto que amerita hacer una modificación total del POA 2021 de la PGE.

Finalmente se recomienda a su autoridad instruir a las unidades organizacionales analizar y considerar la pertinencia de las recomendaciones vertidas en el presente documento de informe de resultados seguimiento Primer Semestre 2021, tomando en cuenta la coyuntura actual del país, la política de austeridad implementada por el gobierno central y aprobada mediante Ley N° 1356 de 28 de diciembre de



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado

2020, y otros aspectos que se consideren relevantes, para la optimización de la ejecución de las tareas y operaciones establecidas en el POA vigente de la entidad, a través de la modificación, ajuste, incorporación y/o eliminación de las tareas y/u operaciones a cargo de cada instancia.

La Paz, agosto 2021.

EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DE 2021

PROGRAMA	ACCION DE CORTO PLAZO	PRESUPUESTO POR PROGRAMAS				
		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	%
58 DESPACHO DGC (Acción 1)	DIRECCION GENERAL DE COORDINACION Desarrollar actividades de coordinación y asesoramiento a la MAE.	564.408,00	0,00	564.408,00	91.109,54	16,14
58 DESPACHO DGCD (Acción2)	DIRECCION GENERAL DE COORDINACION Desarrollar actividades de coordinación y seguimiento a la aplicación de lineamientos, directrices e instructivos del Procurador General del Estado, en el ámbito departamental, a los procesos de registro, seguimiento, evaluación e intervención función a la Programación Operativa Anual.	37.549,00	0,00	37.549,00	887,50	2,36
00 ÁREAS DE APOYO (Acción 2)	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS (DGAA) Administrar de manera eficiente y eficaz, los recursos humanos, financieros y no financieros, ejecutando procedimientos en el marco de la normativa vigente para coadyuvar al logro de los objetivos institucionales.	33.001.809,00	0,00	33.001.809,00	12.598.607,41	38,18
	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS (DGAJ) Contribuir transversalmente asesorando y coordinando acciones técnico-jurídicas para el cumplimiento de la gestión institucional.	42.568,00	1.748.000,00	1.790.568,00	9.768,92	0,55
	DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION (DGP) Consolidar el Sistema de Planificación de mediano y corto plazo en cuanto a la Formulación, Seguimiento y Evaluación; y el Sistema de Organización Administrativa, para que la gestión de la PGE se desarrolle en el marco de la normativa vigente.	18.290,00	0,00	18.290,00	5.092,32	27,84
	UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PUBLICAS(UCRP) Fortalecer los mecanismos de comunicación e interrelación de la PGE, para consolidar la imagen institucional, promoviendo y destacando acciones y resultados.	223.687,00	0,00	223.687,00	29.168,15	13,04
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA (UTR) Promover la transparencia, prevención, y lucha contra la corrupción para una Gestión Pública de la PGE transparente.	16.024,00	0,00	16.024,00	5.599,87	34,95
	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION (UTIC) Atender y optimizar los requerimientos y recursos tecnológicos de manera eficiente y oportuna, a través de la implementación de las nuevas tecnologías de la Información y Comunicación.	731.476,00	0,00	731.476,00	212.261,82	29,02
	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA (UAI) Evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados en ellos; Determinar la confiabilidad de los registros y Estados Financieros; y analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones.	17.506,00	0,00	17.506,00	4.839,74	27,65
60 SPDRLE (Acción 3)	SUBPROCURADURIA DE DEFENSA Y REPRESENTACION LEGAL DEL ESTADO (DESPACHO) Implementar estrategias y mecanismos de defensa legal en instancias judiciales y extrajudiciales en el ámbito nacional e internacional en arbitraje de inversiones, procesos en DDHH y Medio Ambiente; asimismo coadyuvar en arbitrajes comerciales y otros mecanismos de solución de controversia sin eximir la responsabilidad a la entidad competente para la defensa legal de los intereses del Estado; y ejecutar actividades de apoyo técnico y operativo al Procurador General del Estado.	520.553,00	0,00	520.553,00	18.410,25	3,54

PROGRAMA	ACCION DE CORTO PLAZO	PRESUPUESTO POR PROGRAMAS				
		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	%
	SUBPROCURADURIA DE DEFENSA Y REPRESENTACION LEGAL DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DEFENSA 1) Implementar estrategias y mecanismos de defensa legal en instancias judiciales y extrajudiciales en el ámbito nacional e internacional en arbitraje de inversiones, procesos en DDHH y Medio Ambiente; asimismo coadyuvar en arbitrajes comerciales y otros mecanismos de solución de controversia sin eximir la responsabilidad a la entidad competente para la defensa legal de los intereses del Estado; y ejecutar actividades de apoyo técnico y operativo al Procurador General del Estado.	79.248,00	38.829.790,51	38.909.038,51	22.718.182,03	58,39
	SUBPROCURADURIA DE DEFENSA Y REPRESENTACION LEGAL DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DEFENSA 2) Implementar estrategias y mecanismos de defensa legal en instancias judiciales y extrajudiciales en el ámbito nacional e internacional en arbitraje de inversiones, procesos en DDHH y Medio Ambiente; asimismo coadyuvar en arbitrajes comerciales y otros mecanismos de solución de controversia sin eximir la responsabilidad a la entidad competente para la defensa legal de los intereses del Estado; y ejecutar actividades de apoyo técnico y operativo al Procurador General del Estado.	29.748,00	18.428.198,35	18.457.946,35	6.193.536,20	33,55
	SUBPROCURADURIA DE DEFENSA Y REPRESENTACION LEGAL DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DEFENSA 3) Implementar estrategias y mecanismos de defensa legal en instancias judiciales y extrajudiciales en el ámbito nacional e internacional en arbitraje de inversiones, procesos en DDHH y Medio Ambiente; asimismo coadyuvar en arbitrajes comerciales y otros mecanismos de solución de controversia sin eximir la responsabilidad a la entidad competente para la defensa legal de los intereses del Estado; y ejecutar actividades de apoyo técnico y operativo al Procurador General del Estado.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBPROCURADURIA DE DEFENSA Y REPRESENTACION LEGAL DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DEFENSA 4) Implementar estrategias y mecanismos de defensa legal en instancias judiciales y extrajudiciales en el ámbito nacional e internacional en arbitraje de inversiones, procesos en DDHH y Medio Ambiente; asimismo coadyuvar en arbitrajes comerciales y otros mecanismos de solución de controversia sin eximir la responsabilidad a la entidad competente para la defensa legal de los intereses del Estado; y ejecutar actividades de apoyo técnico y operativo al Procurador General del Estado.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBPROCURADURIA DE DEFENSA Y REPRESENTACION LEGAL DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE DEFENSA EN DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE) Implementar estrategias y mecanismos de defensa legal en instancias judiciales y extrajudiciales en el ámbito nacional e internacional en arbitraje de inversiones, procesos en DDHH y Medio Ambiente; asimismo coadyuvar en arbitrajes comerciales y otros mecanismos de solución de controversia sin eximir la responsabilidad a la entidad competente para la defensa legal de los intereses del Estado; y ejecutar actividades de apoyo técnico y operativo al Procurador General del Estado.	121.808,00	0,00	121.808,00	61.549,60	50,53
61 SPSI (Acción 4)	SUBPROCURADURIA DE SUPERVISION E INTERVENCION (DESPACHO) Efectuar procesos y procedimientos de registro, seguimiento, evaluación e intervención destinados a evaluar y velar por el ejercicio de las acciones de las unidades jurisdiccionales de la administración pública en procesos judiciales.	1.075.458,00	0,00	1.075.458,00	143.195,57	26,43

PROGRAMA	ACCION DE CORTO PLAZO	PRESUPUESTO POR PROGRAMAS				
		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	%
	SUBPROCURADURIA DE SUPERVISION E INTERVENCION (DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO) Efectuar procesos y procedimientos de registro, seguimiento, evaluación e intervención destinados a evaluar y velar por el ejercicio de las acciones de las unidades jurídicas de la administración pública en procesos judiciales.	558.840,00	0,00	558.840,00	88.141,57	15,77
	SUBPROCURADURIA DE SUPERVISION E INTERVENCION (DIRECCION GENERAL DE EVALUACIÓN E INTERVENCION) Efectuar procesos y procedimientos de registro, seguimiento, evaluación e intervención destinados a evaluar y velar por el ejercicio de las acciones de las unidades jurídicas de la administración pública en procesos judiciales.	516.618,00	0,00	516.618,00	55.054,00	10,66
62 SPAIPN (Acción 5)	SUBPROCURADURIA DE ASESORAMIENTO, INVESTIGACION Y PRODUCCION NORMATIVA (DESPACHO) Asesorar, investigar y producir normativa para contribuir a las estrategias y acciones de defensa legal de los intereses del Estado.	200.081,00	0,00	200.081,00	18.766,75	9,38
	SUBPROCURADURIA DE ASESORAMIENTO, INVESTIGACION Y PRODUCCION NORMATIVA (DIRECCION GENERAL DE ASESORAMIENTO, INVESTIGACION Y PRODUCCION NORMATIVA) Asesorar, investigar y producir normativa para contribuir a las estrategias y acciones de defensa legal de los intereses del Estado.	200.081,00	0,00	200.081,00	18.766,75	9,38
84 EAE (Acción 6)	ESCUELA DE ABOGADOS DEL ESTADO (EAE) Ejecutar Programas de Posgrado, así como de Programas de Formación y Capacitación Continua en Defensa Legal del Estado y Gestión Pública, para abogados y otras profesionales.	615.625,00	0,00	615.625,00	144.699,18	23,50
59 DDD's (Acción 7)	DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DEPARTAMENTALES (DDD) Efectuar procesos y procedimientos de registro, seguimiento, evaluación e intervención destinados a evaluar y velar por el ejercicio de las acciones de las unidades jurídicas de la administración pública en procesos judiciales.	304.197,00	0,00	304.197,00	8.146,31	25,29
	DDD LA PAZ Efectuar procesos y procedimientos de registro, seguimiento, evaluación e intervención destinados a evaluar y velar por el ejercicio de las acciones de las unidades jurídicas de la administración pública en procesos judiciales.	24.797,00	0,00	24.797,00	2.594,40	10,46
	DDD SANTA CRUZ Efectuar procesos y procedimientos de registro, seguimiento, evaluación e intervención destinados a evaluar y velar por el ejercicio de las acciones de las unidades jurídicas de la administración pública en procesos judiciales.	32.312,00	0,00	32.312,00	0,00	0,00
	DDD COCHABAMBA Efectuar procesos y procedimientos de registro, seguimiento, evaluación e intervención destinados a evaluar y velar por el ejercicio de las acciones de las unidades jurídicas de la administración pública en procesos judiciales.	43.060,00	0,00	43.060,00	1.688,00	3,92
	DDD CHUQUISACA Efectuar procesos y procedimientos de registro, seguimiento, evaluación e intervención destinados a evaluar y velar por el ejercicio de las acciones de las unidades jurídicas de la administración pública en procesos judiciales.	36.544,00	0,00	36.544,00	1.070,16	2,93
	DDD TARIJA Efectuar procesos y procedimientos de registro, seguimiento, evaluación e intervención destinados a evaluar y velar por el ejercicio de las acciones de las unidades jurídicas de la administración pública en procesos judiciales.	46.374,00	0,00	46.374,00	1.775,00	3,83

PROGRAMA	ACCION DE CORTO PLAZO	PRESUPUESTO POR PROGRAMAS				
		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	%
	DDD ORURO Efectuar procesos y procedimientos de registro, seguimiento, evaluación e intervención destinados a evaluar y velar por el ejercicio de las acciones de las unidades jurídicas de la administración pública en procesos judiciales.	24.396,00	0,00	24.396,00	0,00	0,00
	DDD POTOSI Efectuar procesos y procedimientos de registro, seguimiento, evaluación e intervención destinados a evaluar y velar por el ejercicio de las acciones de las unidades jurídicas de la administración pública en procesos judiciales.	24.544,00	0,00	24.544,00	1.018,75	4,15
	DDD BENI Efectuar procesos y procedimientos de registro, seguimiento, evaluación e intervención destinados a evaluar y velar por el ejercicio de las acciones de las unidades jurídicas de la administración pública en procesos judiciales.	47.670,00	0,00	47.670,00	0,00	0,00
	DDD PANDO Efectuar procesos y procedimientos de registro, seguimiento, evaluación e intervención destinados a evaluar y velar por el ejercicio de las acciones de las unidades jurídicas de la administración pública en procesos judiciales.	24.500,00	0,00	24.500,00	0,00	0,00
TOTAL EJECUTADO AL 30 DE JUNIO DE 2021		37.600.035,00	59.005.988,86	96.406.023,86	42.263.821,16	43,75